ASOMUCOSTA
Asociacion de municipios de la costa

NIT N° 901.033.784-6

Magangué, abril 13 de 2026

Doctor:
PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal de Magangué

Doctor
MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN
Secretario de planeación municipal

Doctor
RICARDO CARCAMO GUERRA
Interventor

REF: Solicitud de suspensión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COI -002-2025 CON CODIGO BPIN 2024134300064

A través del presente solicitamos la suspensión de los tiempos de la CLAUSULA CUARTA - PLAZO DEL CONVENIO del convenio interadministrativo No. COI-002-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZO PARA LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE" basado en las siguientes consideraciones:

1. En el reinicio de labores en el mes de enero con las mesas técnicas de revisión de avances del POT ante la CSB, seguimos recibiendo una serie de recomendaciones para llegar a un resultado satisfactorio en especial en la parte de "Gestión del Riesgo" es nos llevó a la generación de mas mesas técnicas que abarcaron más tiempo.
2. En este mes de abril se llegó a la última mesa después de haber cumplido con cada uno de los requerimientos solicitados por la CSB, realizando el checklist de manera satisfactoria y obteniendo la radicación del documento POT ante dicha entidad.
3. Por lo anterior solicitamos la suspensión provisional del convenio, teniendo en cuenta la que la autoridad ambiental CSB se debe tomar unos tiempos de revisión según Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere la suspensión del contrato mientras que la entidad ambiental CSB emite su concepto final al documento POT.

Las demás cláusulas del convenio interadministrativo No. COI-002-2025, conservarán su alcance y seguirán vigentes de acuerdo a lo contratado inicialmente

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

RAFAEL DAVID GENES

RAFAEL DAVID GENES BALLESTEROS

Rep. Legal ASOMUCOSTA